



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0472**
NEUQUEN **25 JUL 2012**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6581-M/2012, originado por la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 94/12 de fecha 25 de junio de 2012 obrante a fs. 1, la Secretaria de Desarrollo Humano solicita el reintegro de gastos por pasajes y viáticos a la Sra. Silvina Sosa, Subsecretaria de Cultura, con motivo de asistir a la Ciudad de Buenos Aires a tratar temas inherentes a Centros Culturales y Programa de Clínica de Bellas Artes, contando con el VºBº del Intendente Municipal;

Que a fs. 4 obra ticket electrónico de la firma LAN nº 469-2117818704 a nombre de Ivanna Silvina Sosa por un importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 35/00 CENTAVOS (\$ 1690.35);

Que por expediente nº OE nº 6685-M/12 se tramita el reintegro de viáticos;

Que a fs. 7, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción nº 3325;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 35/00 CENTAVOS (\$ 1690.35) en carácter de reintegro, a la Sra. **SOSA, Silvina**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº **1884**
Fecha **03 / 08 / 2012**